

ACTA EXTRAORDINARIA N° 03-2022

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TRES DEL DOS MIL VEINTIDOS, DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CELEBRADA EL LUNES VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS AL SER LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.

Debido al estado de emergencia por el COVID-19, la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud, al cambio de funciones adoptadas por la Universidad Nacional y la Escuela de Ciencias Geográficas ante esta situación, los integrantes de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación realizan esta sesión de manera remota, vía Microsoft Teams desde sus hogares.

INTEGRANTES PRESENTES

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría
M.Sc. Sergio Rivera Jiménez

Subdirectora
Académico

INTEGRANTE AUSENTES CON EXCUSA

M.Sc. Omar Barrantes Sotela

Académico

INTEGRANTE AUSENTES SIN EXCUSA

M.Sc Lidia Orias Arguedas

Académica

SECRETARIA DE ACTAS

Darling Laguna Obando

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del orden del día.
- II. Solicitud de prórroga por el estudiante: José Luis Martínez Calero

Tema: “Construcción de Lineamientos para la localización de terrenos en el área metropolitana Heredia, dirigidos a la solución de vivienda social, para la población de los asentamientos informales de Guararí” vigencia 21 de junio de 2021 al 21 de junio de 2022.

Artículo I. Aprobación del orden del día.

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta el orden del día.

Se somete a votación, resultando: 2 votos a favor, 0 votos en contra.

Se aprueba agenda sin correcciones.

Artículo II. Solicitud de prórroga por el estudiante: José Luis Martínez Calero

Tema: “Construcción de Lineamientos para la localización de terrenos en el área metropolitana Heredia, dirigidos a la solución de vivienda social, para la población de los asentamientos informales de Guararí” vigencia 21 de junio de 2021 al 21 de junio de 2022.

La máster Ligia Hernando Echeverría da lectura al documento, con fecha 13 de junio de 2022, suscrito por la persona estudiante José Luis Martínez Calero, en el cual presentan la solicitud de prórroga a la tesis titulada: “Construcción de Lineamientos para la localización de terrenos en el área metropolitana Heredia, dirigidos a la solución de vivienda social, para la población de los asentamientos informales de Guararí, que cuenta con una vigencia del 21 de junio de 2021 al 21 de junio de 2022.

CONSIDERANDO:

1. El documento suscrito por la persona estudiante José Luis Martínez Calero, en el cual presentan la solicitud de prórroga a la tesis titulada: “Construcción de Lineamientos para la localización de terrenos en el área metropolitana Heredia, dirigidos a la solución de vivienda social, para la población de los asentamientos informales de Guararí”.
2. Artículo 73 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional, publicado en ALCANCE N.º1 A LA UNA-GACETA N.º7-2021 AL 20 DE ABRIL DE 2021 que indica:

En caso de que la persona proponente no logre concluirlo en ese período, podrá solicitar ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, una prórroga de un año. Vencido este plazo, y en condiciones de excepcionalidad, corresponderá a esta comisión

determinar si concede una última prórroga por un máximo 6 meses o si el estudiante deberá presentar una nueva propuesta de trabajo final de graduación.

3. El análisis realizado por los integrantes de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación a dicha solicitud.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA, PARA EL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN TITULADO “CONSTRUCCIÓN DE LINEAMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE TERRENOS EN EL ÁREA METROPOLITANA HEREDIA, DIRIGIDOS A LA SOLUCIÓN DE VIVIENDA SOCIAL, PARA LA POBLACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS INFORMALES DE GUARARÍ” PRESENTADA POR LA PERSONA ESTUDIANTE JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CALERO.**
2. **INDICAR A LA PERSONA ESTUDIANTE JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CALERO QUE EL PLAZO DE PRÓRROGA OTORGADO, ES DE UN AÑO POR ÚNICA VEZ A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN DE LA TESIS (22 DE JUNIO DE 2022 AL 22 DE JUNIO DE 2023).**
3. **ACUERDO FIRME.**
4. **COMUNÍQUESE.**

Se aprueba acuerdos con 2 votos a favor y cero en contra.

La sesión finaliza a las trece horas con cuarenta y tres minutos.

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría
Coordinadora
Comisión de Trabajos Finales de Graduación